

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Ocio y Tiempo Libre, D. David Forte Morán, para el pago de gastos derivados de la Cabalgata de Reyes, por importe de 2.964,04 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocidas las propuestas de gastos del Concejal de Juventud, D. David Forte Morán, y D^a M^a Carmen Hermoso Rodriguez, Concejala de Cultura, para conceder subvención a la Peña Taurina “Antonio Ferrera” para la organización de actividades en 2016, por importe de 100,00 € cada una de ellas, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Trinidad de la Rosa, Presidente del Club Deportivo de Pesca Barros-Carp, solicitando permiso para tramitar ante la Junta de Extremadura la autorización para celebrar concurso de pesca a nombre de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local considerando que no supone coste ni responsabilidad alguna para este Ayuntamiento, acuerda conceder dicha autorización, dando traslado al Pleno de la Corporación para su ratificación.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL DAVID RIVERA GARCIA, Policía Local, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo solicitado, previa cancelación, en su caso del vigente.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2016-FEG, según Decreto 289/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas para los conceptos, formas de pago y justificación de las mismas que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO HERMOSO SAYAGO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Alberquita, nº 1 durante el 4º trimestre de 2.015, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FÉLIX PÉREZ LINARES, de autorización para arreglar el acerado en la fachada de su vivienda de C/ Silos, nº 61, examinado su contenido, la Junta Local acuerda autorizar lo solicitado, según las indicaciones del técnico municipal que se comunican al solicitante, facilitándose los baldosines necesarios.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a GUADALUPE LÓPEZ CABALLERO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 3168-FVY a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vistos los escritos presentados por la Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Paz y Santo Entierro de Aceuchal solicitando colaboración para contratar equipo de sonido y para el pintado de patio y fachada del convento, además de la Banda Municipal para las procesiones, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, estando en conversaciones con la Banda Municipal para su colaboración en las procesiones.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A HNOS. ALVAREZ CIRÉS, para “Demolición de 80 m2. de cubierta por mal estado y apertura de hueco de portada de 4 x 3 m” en C/ Badajoz, nº 23. (Expte. 18/2016).

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de la presentación de ofertas para contratar seguro obligatorio de la máquina motoniveladora Volvo 720 A, siendo las siguientes:

JOSÉ CORTÉS. Plus Ultra Seguros..... 274,38 €

H.T.T. Seguros Plus Ultra Seguro..... 326,21 €

MAPFRE Seguros..... 86,01 €

Resultando adjudicataria la empresa MAPFRE SEGUROS al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

Presidencia informa de la denuncia remitida por el Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal a nombre de ARR, de fecha 16 de febrero (nº boletín 001355), acordándose por la Junta Local de Gobierno dar traslado de la misma a la Policía Local a fin de que inicie el correspondiente expediente sancionador.

Por la Presidencia se informa también de escrito presentado sobre el nacimiento de un proyecto de creación de una comparsa de Carnaval en la localidad y de la convocatoria de reunión informativa para todos los interesados, dándose los miembros de la Junta Local por enterados.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.